

¿Eres mujer
y tienes
un proyecto
de negocio?

**MICROCRÉDITOS
PARA MUJERES
EMPRENDEDORAS
Y EMPRESARIAS**



NIPO 800-09-040-9

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS

El objetivo del Programa de Microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias es proporcionar financiación a través de microcréditos, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales a proyectos empresariales de mujeres calificados como viables, proporcionando además el asesoramiento necesario durante los dos años siguientes a la concesión del microcrédito.

El Programa de Microcréditos comenzó a realizarse en el año 2000 por el Instituto de la Mujer.

En el año 2009, el Programa ha sido promovido por el Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad en el Empleo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME), por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y por MicroBank (Banco Social de “la Caixa”), contando con las siguientes condiciones ventajosas:

- Importe de hasta 25.000 €
- Plazo de amortización de 5 años más 6 meses de carencia optativos.
- Tipo de interés: máximo 6% fijo.
- Ninguna comisión ni avales.
- Financiación máxima del 95% del coste total del proyecto.

Participan en el funcionamiento del Programa ocho organizaciones de mujeres (Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales –FEMENP-, Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora –FIDEM-, Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa –OMEGA- , Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras –UATAE-, Fundación Laboral WWB en España, Fundación Mujeres, Federación de Mujeres Progresistas, Federación de Asociaciones de mujeres en la Economía Social –ESFERA-), que se comprometen a asesorar a las mujeres. El asesoramiento comienza en el momento inicial de preparación de los proyectos y se extiende durante dos años, en los que las Organizaciones de Mujeres hacen un seguimiento y apoyan a las microcredistas, con las que se comprometen fundamentalmente:

- En una primera fase: atender, informar y asesorar a las mujeres que soliciten ayuda financiera para sus proyectos empresariales, facilitándoles un modelo estandarizado de presentación y elaboración de un Plan de Empresa.
- Remitir dichos Planes de Empresa, para su precalificación técnica, a la DGPYME del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el Convenio suscrito para el desarrollo del Programa de financiación de los Microcréditos.
- Realizar un seguimiento de las beneficiarias de los microcréditos durante, al menos, dos años contados a partir de la fecha de aprobación del microcrédito por la entidad financiera correspondiente. Dicho seguimiento permitirá conocer a la Organización correspondiente cualquier incidencia relativa al microcrédito que le pueda surgir a la emprendedora.
- En una segunda fase proporcionarán un seguimiento personalizado y un asesoramiento continuado, durante los dos años siguientes a la fecha de constitución del microcrédito, a las mujeres emprendedoras o empresarias que hayan obtenido el microcrédito a través del Programa de Microcréditos del Ministerio de Igualdad, a fin de consolidar el negocio.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A mujeres emprendedoras y empresarias:

- Que tengan dificultades para obtener un crédito en el sistema financiero tradicional.

- Que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a tres años. Dicho periodo podrá extenderse a dos años más siempre y cuando el objeto de la financiación vaya dirigido a la consolidación y mejora de la competitividad de la empresa y no se trate de una refinanciación de negocios que hayan devenido inviables.

- Que presenten un plan de empresa validado por alguna de las Organizaciones de Mujeres participantes en el Programa y precalificado favorablemente por la DGPYME.

PROCEDIMIENTO

Las mujeres interesadas en acogerse a este Programa deberán dirigirse a cualquiera de las Organizaciones de Mujeres colaboradoras que actuarán como oficinas gestoras del mismo a las direcciones que se acompañan.

En dichas oficinas se les proporcionará la información y asesoramiento necesarios sobre los requisitos y pasos a seguir para la presentación y tramitación de la solicitud junto al plan de empresa.

Una vez elaborado el Plan de empresa y siempre que cumplan los demás requisitos del Programa, la Organización de Mujeres que haya actuado como oficina gestora remitirá el citado Plan a la DGPYME para su precalificación técnica y posteriormente ésta remitirá, en su caso, un certificado de validación del proyecto.

El proyecto, junto con el certificado de validación y la documentación que les sea solicitada, se enviará a la caja de ahorros o entidad bancaria adherida al convenio que elija la emprendedora, para que otorgue la validación final del proyecto y adopte una decisión sobre la concesión del préstamo.

SEGUIMIENTO

Una vez constituido el microcrédito, y durante los dos años siguientes, el Ministerio de Igualdad ofrecerá a las beneficiarias una asistencia técnica gratuita a través de la Organización de Mujeres que le haya tramitado el microcrédito, que le ayude a superar los obstáculos iniciales proponiendo planes de mejora para su negocio.

OMEGA (organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa)
Pº San Francisco de Sales, 26 · 2º A
Tfns.: 913 992 861 - 913 995 138 - 28003 MADRID
microcreditos@mujeresempresarias.org



FIDEM (Fundación internacional de la Mujer Emprendedora)
Pl. Ramón Berenguer el Grande, 1 · Entl. 2ª - Tfns.: 933 103 166
08002 BARCELONA
microcreditos@fidem.info



FEMENP (Federación Española de Mujeres Empresarias,
de Negocios y Profesionales)
C/Alvarado, 26 · Bajo - Tlf.: 915 985 245 - 28039 MADRID
microcreditos@femenp.net



UATAE (Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas
y Emprendedoras)
C/ Torres Miranda, 19 - Tlf.: 915 177 375 - 28045 MADRID
microcreditos@uatae.es



WWB (Banco Mundial de la Mujer en España)
C/ Villanueva, 31 · 1º Dcha. - Tlf.: 914 354 703 - 28001 MADRID
microcréditos@bancomujer.org



FUNDACIÓN MUJERES
C/ Francisco de Rojas, 2 · 1º Izda. - Tlf.: 915 912 420
28010 MADRID
generoempresas@fundacionmujeres.es

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
C/ Ribera de Curtidores, 3 - Tlf.: 915 390 238 - 28005 MADRID
fmp@fmujeresprogresistas.org



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES
EN LA ECONOMÍA SOCIAL (ESFERA)
C/ Jardines, 15 - Tlf.: 915 221 533 - 28013 MADRID
amesal@amesal.org



OTROS PUNTOS DE INFORMACIÓN

Ministerio de Igualdad
www.migualdad.es



DGPYME. Área de información
Paseo de la Castellana, 160 - 28071 Madrid
Teléfono de información gratuita: 900 190 092
www.ipyme.org

